

PERGAMINO, Diciembre 4 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima-
Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1992,-
al considerar el Expediente: D-197/92 D.E.A-3082/92 INTENDENTE MU-
NICIPAL -Alcance N° 1- eleva Proy. de Ordenanza convalidando Art. 2°
Decreto N° 7787/92 Licitación pública N° 1 compra de equipos. soft-
ware de base y aplicación, curso capacit. y migraciones, mantenimien-
to técnico de equipos y sist. de aplicación.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Convalídase el Artículo 2° del Decreto dictado por el
----- Departamento Ejecutivo registrado bajo el N° 7789/92.

ARTICULO 2°- El Departamento Ejecutivo preverá en los presupuestos
----- futuros las partidas presupuestarias necesarias para
atender el servicio de mantenimiento técnico y de sistemas, adjudi-
cados según Artículo 2° del Decreto antes mencionado.-

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

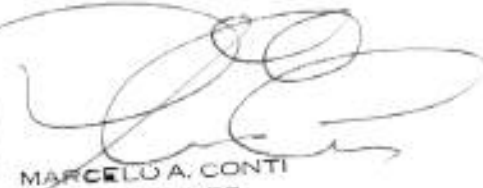
Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3178/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE